

C.P.A. MAXIMO ALBERTO LUQUE CASARES
Auditor, Consultor Financiero y Contador
Guayaquil- Ecuador

Informe del Comisario

A los Accionistas de
BORIS IMPORT EXPORT CORREO PARALELO CARGA GIROS ETC
BORISIMPORTEXPORT S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías", en mi calidad de Comisario Principal de BORISIMPORTEXPORT S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

El Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo presentados por la gerencia han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES) emitidas por IASB así como las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, los cuales son de responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño de la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para su preparación y presentación.

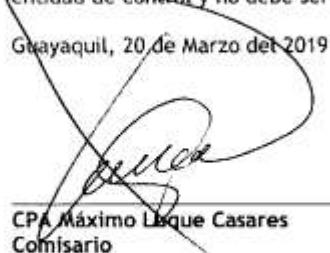
Opinión

En mi opinión, los estados financieros de **BORISIMPORTEXPORT S.A.**, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y acorde a lo requerido por las normas legales vigentes informo que:

1. Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los libros de contabilidad de **BORISIMPORTEXPORT S.A.**.
2. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas

Este Informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de la Asamblea General de Accionistas y para su presentación en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Guayaquil, 20 de Marzo del 2019


CPA Máximo Luque Casares
Comisario